

7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2025, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Dirección del Organismo, como así también las propuestas de la SIGEN, a través de los “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2025”, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI y las “Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual 2025 de las Unidades de Auditoría Interna”.

En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que se encuentran disponibles en la UAI- CONICET al momento de elaborar el plan.

7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

Se han estimado las horas necesarias para desarrollar cada proyecto de auditoría, conforme a su objeto y alcance, a través de cálculos que obran en los papeles de trabajo elaborados por esta Unidad (Ver ANEXO VIII, IX, X y XI).

Se ha estimado para cada uno de ellos, horas para elaborar el plan analítico, para los trabajos de campo, para el análisis de los hallazgos y para la redacción del informe, evaluación de la respuesta del auditado y la pertinente remisión al Presidente del Directorio del Organismo y la SIGEN.

Tal como se ha expresado precedentemente, para la determinación de los proyectos de auditoría que han sido seleccionados para incluir en el planeamiento del ejercicio 2025, se han considerado directivas de la máxima autoridad del Organismo, junto con los últimos instructivos remitidos por la SIGEN.

Para el cálculo de las horas, se han observado los tiempos necesarios para ser asignados a los siguientes conceptos:

- I. Influencia del receso del Organismo que anualmente disponga la autoridad superior, entre los meses de enero y febrero. Se incorporan dentro de este período la mayoría de las licencias ordinarias del personal integrante de la Unidad, en cumplimiento de directivas consignadas por la Superioridad.
- II. Licencias ordinarias no tomadas en el período de receso, licencias extraordinarias por enfermedad, examen y períodos de capacitación, en función de las características y requerimientos del personal. Para este concepto se tiene presente

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

lo establecido por el Decreto N° 813/20 “Licencias anuales ordinarias – Autorización”.

- III. Tiempo para la ejecución de tareas de carácter no programables, sobre la base de un 20% del total de horas disponibles para proyectos, siguiendo lo establecido por la SIGEN en el presente período.
- IV. Es dable destacar que el 5% del total de las horas que establecen la Pautas Gerenciales para los Instructivos de Trabajo, ya se encuentran incluidas en los proyectos y actividades que contemplan la realización de los mismos.

Horas brutas disponibles UAI/año (1)	21.648	
Horas receso, vacaciones, licencia y capacitación	6.072	
Horas netas disponibles para auditoría	15.576	100 %
Horas de tareas no programables	3.115	20 %
Instructivos	779	5 %
Horas de tareas administrativas	2.124	75 %
Horas presupuestadas para proyectos	9.558	

Las horas brutas totales disponibles para la UAI por año surgen de considerar 11 agentes, (11 agentes a ocho horas diarias), multiplicado por los 246 días, considerados para el todo el período (Total = 21.648).

Las horas presupuestadas para la totalidad de los proyectos identificados, oportunamente citados en el punto 7, surgen de la estimación de la participación que le corresponde a cada especialista integrante de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a la dotación existente a la fecha de elaboración del planeamiento, y al alcance de cada proyecto de auditoría.

Conducción

Planeamiento:

● **Elaboración de Planeamiento**

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2026.

La planificación incluye una actividad por parte de la UAI. La planificación de auditoría consiste en el volcado a un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada

proyecto.

Se presentará un producto el 30 de octubre de 2025. Se estiman 434 horas.

- **Seguimiento del planeamiento**

Reporte de ejecución plan anual 2024, se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2025. Se estiman 50 horas.

Reporte de ejecución plan anual 2025 – 1º semestre de 2025, se presentará un producto a entregar el 31 de julio de 2025. Se estiman 50 horas.

Conducción:

- **Conducción**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor. Se estiman 320 horas.

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

- **Lineamientos Internos UAI**

Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Se estiman 110 horas.

- **Procedimientos de Controles Propios Auditoría propios de la UAI**

Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Se estiman 110 horas.

- **Procedimientos Administrativos UAI**

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se estiman 110 horas.

Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

Dentro de los lineamientos establecidos por la SIGEN para este período se incorporaron las siguientes tareas:

- **Acceso a la Información Pública. Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. Se estiman 50 horas.

- **Judicial/OA/PIA**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización. Se estiman 50 horas.

- **Autoridades Superiores/Directorios**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. Se estiman 50 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

- **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Se estiman 40 horas.

Red Federal de Control Público:

- **Red Federal de Control Público**

El organismo no se encuentra incluido dentro de los entes que conforman la Red Federal. Por lo que no aplica a este ente.

Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

● Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno

Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo. Se hace saber que el CONICET no tiene aprobada Acta Compromiso, asimismo se destaca que la Resolución SIGEN N° 36/2011 ha sido derogada por la Resolución SIGEN 290/2019.

● Administración SISAC

Contempla las actividades que serán llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna con el objeto de mantener actualizada la información del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas– (SISAC). Se estiman 600 horas.

● Comité de Control

Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación.

Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos. Se realizarán dos reuniones durante el año, una en junio y otra en diciembre. Se estiman 450 horas y 2 productos. Asimismo, se elaborará un Informe Anual sobre el funcionamiento del Comité de Control que prevé la realización de un producto a presentar el 31 de marzo de 2025 y se estiman 44 horas. Se totalizan 3 productos.

● Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

- Cumplimentar el seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas, su regularización y/o las acciones correctivas implementadas, debiendo comenzar por las áreas/procesos que presenten mayor criticidad, como ser las identificadas al momento de dar cumplimiento a la Circular SIGEN N° 2/2022- Lineamientos de Depuración SISAC. Se elaborarán dos productos a entregar el 15 de febrero y el 15 de agosto de 2025 y se estiman 500 horas.

Control de Cumplimiento Normativo:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

● Circulares SIGEN

Contempla las actividades que serán llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna a fin de dar cumplimiento a las circulares emanadas de la Sindicatura General de la Nación. Se estiman 60 horas.

- Circular N° 9/2024- SIGEN: Informar a la SIGEN, a través del módulo “Adjudicaciones” del Sistema de Precios Testigos Web, el resultado de la oferta seleccionada como más conveniente, en el marco del Decreto N° 558/1996 y la Resolución SIGEN 36-E/2017 y sus modificatorias. Se realizarán cuatro (4) informes trimestrales. Se estiman 40 horas. Fecha de Presentación: enero, abril, julio y octubre del 2025.

● Instructivos SIGEN

Refiere a la realización de las actividades vinculadas a los instructivos de trabajo establecidos por la SIGEN, tanto aquellos que fueron definidos en las Pautas Gerenciales, que se detallan a continuación, como aquellos que sean dictados por la SIGEN durante el período planificado. Para ello se estima el 5 % de las horas programables que ascienden a 779 horas.

Actividades referidas a Instructivos de Trabajo (IT):

- Situación Laboral del Personal (retiros voluntarios, despidos, no renovación de contratos, jubilaciones) Fecha a determinar.

● Prevención del Lavado de Dinero. Ley N° 25.246- Res. N° 40/2005 CPCECABA

Conforme lo informado en reiteradas oportunidades por la Gerencia de Asuntos Legales, el ente tiene por función principal la promoción de investigación científica y tecnológica en todo el país y no se encuentra incluido dentro de los sujetos obligados por el artículo 20 de la Ley 25.246. Por lo que no aplica a este ente.

● Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101

Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a la intervención previa en los procesos de

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

creación de normas de procedimiento por parte del organismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1344/07, artículo 101, reglamentario de la Ley N° 24156. Se estiman 300 horas para la realización de esta tarea.

● **Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP**

Verificación del cumplimiento de las obligaciones emergentes del Régimen de Adscripciones de dicha norma, según lo establecido en el Punto 7 del Anexo I de dicho Decreto, y en los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 9/01-SGP. Se elaboran dos productos con fecha de presentación el 31 de enero 2025 y 31 de julio 2025. Se estiman 20 horas.

● **Inversiones Financieras Disp. N° 18/1997-CGN**

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Está referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin del Anexo II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. Se estiman 40 horas para la presentación de cuatro productos en forma trimestral. Fecha de Presentación: enero, abril, julio y octubre del 2025.

● **Ética. Ley N° 25188. Decreto N° 164/1999. DDJJ Patrimoniales**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se efectuará el 31 de agosto de 2025. Se estiman 40 horas.

● **D.A. 409- Intervención UAI**

Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a su intervención, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Decisión Administrativa N° 409/20. Se estiman 50 horas para la realización de esta tarea.

● **Otros**

- Intervenciones en el marco de la Ley N° 27.742. "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos: La Sindicatura General de la Nación podrá requerir la intervención de las Unidades de Auditoría Interna para brindar colaboración en aquellas cuestiones vinculadas al cumplimiento de las tareas

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

asignadas en el marco de la Ley N° 27.742. Se estiman 110 horas.

- Informar a la SIGEN sobre los incumplimientos que se releven respecto de la remisión de la información, por parte de los sujetos obligados, establecidas en las Resoluciones JGM N° 194/2022 y N° 196/2022 según corresponda, en el marco del cumplimiento del Decreto N°426/2022, la Decisión Administrativa JGM N°827/2022 y las Circulares SIGEN N° 8; N° 9 y N° 10 del 2022. Se estiman 40 horas.
- Nuevas intervenciones de la Unidad de acuerdo con normativa que pueda surgir en el año. Se estiman 60 horas.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:

● Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional. Se estiman 40 horas.

● Tratamiento de “Presentaciones sobre Posibles Irregularidades de Entes u Organismos Sujetos al Control de la Sindicatura General de la Nación -RESOL-2022-399-APN-SIGEN”

Las UAI deberán prever horas en relación a las derivaciones que eventualmente efectúen las Gerencias de Control, a los efectos de la realización de tareas de auditoría relacionadas con las presentaciones que pudieran efectuarse. Se estiman 40 horas.

● Capital Humano

Se llevarán a cabo las tareas de seguimiento de las acciones encaradas para dar cumplimiento a la Ley 22.431, los Decretos 312/2010 y 721/2020, y sus potenciales modificaciones, elaborándose para ello un reporte que dé cuenta del estado de situación del cumplimiento. Se elaborará un producto con fecha de presentación el 31 de agosto de 2025. Se estiman 150 horas.

Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales:
--

Es la ejecución por parte de la UAI, de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva,
IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización. Para ello involucra sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: las que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de las metas para las cuales fueron creadas.

A continuación, se detallan los proyectos que se prevén ejecutar durante el año 2025:

Control Interno:

Control sobre Áreas de Apoyo:

CIERRE DE EJERCICIO 2024– Normativa SIGEN

Objeto:

Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

Alcance:

Todo el Organismo. La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones
- Corte de documentación presupuestaria y contable
- Arqueo de fondos
- Cierre de libros contables y patrimoniales
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 28 de febrero de 2025

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

Horas empleadas: 400 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

CUENTA DE INVERSIÓN 2024– Normativa SIGEN

Objeto:

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del CONICET, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Alcance:

La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Completar el instructivo de trabajo SIGEN relativo a la certificación de los estados contables (Res. N° 10/2006 SGN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del Informe: 20 de abril de 2025

Horas empleadas: 700 horas

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Horizontal

GESTIÓN PRESUPUESTARIA- EJECUCION PRESUPUESTO 2024

Objeto:

Verificar la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2024 analizando la correcta aplicación del crédito disponible, las imputaciones presupuestarias utilizadas en las distintas etapas de registración y la evolución y distribución de los créditos entre los programas presupuestarios en función de los límites fijados por la Secretaría de Hacienda a través de las cuotas de compromiso y devengado, determinando desvíos y analizando sus justificaciones.

Alcance:

La auditoría abarcará una muestra representativa de las transacciones, su registración y su documentación de respaldo relacionada con la ejecución del presupuesto 2024, el muestreo será de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria con población estratificada por sector/área. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Analizar los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto, su evolución y ejecución de acuerdo a los registros relevados en el sistema E-SIDIF, utilizado por el Consejo.
- Elaboración de cuadros analíticos para los distintos niveles de desagregación respecto a la ejecución presupuestaria.
- Relevar los procedimientos utilizados para la centralización y el procesamiento de la información, mediante entrevistas con los responsables de las distintas áreas intervinientes.

Fecha de presentación del Informe: 31 de julio de 2025

Horas empleadas: 500 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

GESTION PRESUPUESTARIA- ELABORACION DE PRESUPUESTO 2026

Objeto:

Relevar y analizar la estructura programática, a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

Evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2026.

Alcance:

La auditoría abarcará la formulación presupuestaria del año 2026. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Verificar la existencia y el cumplimiento de un cronograma para la formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2026.
- Relevar la red programática, y efectuar su análisis con respecto a los objetivos y áreas de competencia del Organismo.
- Relevar los procedimientos utilizados para la centralización y el procesamiento de la información, mediante entrevistas con los responsables de las distintas áreas intervinientes en la definición del presupuesto.
- Analizar las políticas sectoriales y verificar la fijación de metas de las políticas presupuestarias generales para el Ejercicio 2026 planteadas por el Gobierno Nacional, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y por el Directorio del CONICET.

Fecha de presentación del Informe: 31 de octubre de 2025

Horas empleadas: 500 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto:

Evaluar el encuadre normativo y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

Alcance:

La auditoría abarcará una muestra de las compras y contrataciones, de significancia económica en el presupuesto de la Organización, efectuadas en el año 2024 en la Sede Central. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Examinar las tareas referentes a la elaboración y presentación del Plan Anual de Compras períodos ante la Oficina Nacional de Contrataciones, como así también el control de su ejecución.
- Constatar la integridad y veracidad de la documentación incorporada en los expedientes.
- Efectuar controles sobre la aplicabilidad y el cumplimiento de la normativa vinculada a “Precios Testigo”.
- Relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR
- Analizar la conformación y actuación de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.
- Verificar la existencia de adquisiciones por legítimo abono, de compras realizadas en el marco de la D.A. 409/20 y de contrataciones directas efectuadas en los términos del Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.

Fecha de presentación del Informe: 31 de marzo de 2025

Horas empleadas: 400 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

Control sobre Áreas Sustantivas**GESTIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DEL CONICET****Objeto:**

Evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos Institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

Alcance:

Se propone auditar una UD con relevancia relativa a los recursos financieros que maneja y con la antigüedad suficiente para una evaluación razonable de las operaciones. La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Verificar si la gestión de la UD se adecua a las misiones y visiones del organismo.
- Cotejar el grado de desarrollo de las acciones implementadas por la UD que contribuyen al logro de sus objetivos.
- Control del cumplimiento de los objetivos planteados para la creación de la unidad Divisional.
- Relevar la información obtenida de las áreas involucradas de Sede Central.
- Verificar la vigencia del convenio de creación de las Unidades Divisionales.
- Determinar la existencia de un adecuado control financiero sobre los proyectos de investigación que se subsidian.
- Constatar que exista un adecuado control sobre la existencia, resguardo, estado de uso y titularidad de los bienes patrimoniales.
- Verificar y actualizar la plantilla de Recursos Humanos que prestan servicios.
- Validar la consistencia de la información contenida en las bases de los sistemas informáticos con la existente en la Unidad Divisional.
- Verificar la existencia de un adecuado control financiero sobre los financiamientos otorgados a la UD.
- Determinar existencia y control de recursos propios generados por la Unidad Divisional, así como su adecuada registración, de modo tal que se garantice la transparencia en las transacciones.
- Reuniones con las autoridades de la UD auditada.

Fecha de presentación de los Informes: Se presentarán tres productos, uno en fecha 30 de junio, otro el 30 de septiembre y otro el 31 de diciembre de 2025.

Horas empleadas: 1800 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

TRANSFERENCIAS

Objeto:

Evaluar la gestión del otorgamiento de los distintos subsidios y/o transferencias, como su correspondiente rendición de cuentas.

Alcance:

La auditoría abarcará una muestra de las transferencias que se encuentren rendidas al 2024, el muestreo será de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Relevar la información de las áreas involucradas de Sede Central.
- Analizar los expedientes administrativos (en formato electrónico) en los que tramitan los respectivos financiamientos, a fin de cotejar cómo se desarrolla el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas.
- Verificar la existencia de un adecuado control financiero sobre las transferencias y/o los proyectos de investigación que se financien.
- Validar la consistencia de la información contenida en la base de los sistemas informáticos, con especial énfasis en el Sistema Informático de Administración de los Financiamientos (SIAF) con la proporcionada por las diferentes áreas auditadas.
- Constatar a través del SIAF los plazos en que se gestionan las rendiciones de cuentas de los financiamientos que integran la muestra.
- Constatar el cumplimiento de las normas y procedimientos existentes, y promover su mejora continua.
- Analizar la adecuada registración de los financiamientos, de modo tal que garantice la transparencia en las transacciones.

Fecha de presentación del Informe: 31 de mayo de 2025

Horas empleadas: 500 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

ADMINISTRACION DE UNIDADES DE VINCULACION TECNOLÓGICA- UVT:

Objeto:

Evaluar la gestión de la UVT en su rol de administradora de los fondos girados por el CONICET, en cumplimiento del convenio oportunamente suscripto para funcionar como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) bajo el régimen establecido por la Ley N° 23.877, analizando su interacción con el organismo.

Alcance:

Las actividades de control se aplicarán sobre una UVT a seleccionar, para lo cual se tomará como criterio de selección aquellas UVT que registren mayor facturación. El alcance se determinará sobre las actividades en general del área involucrada seleccionando una muestra del universo de los servicios y convenios administrados por la UVT. La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Relevar la operatoria de las actividades de la UVT.
- Seleccionar una muestra del universo de los STAN (Servicios Tecnológicos de Alto Nivel) y Convenios.
- Verificar la actuación de la UVT, en su rol de administrador de fondos, en los STAN y Convenios seleccionados.
- Verificar las actividades que generan los ingresos de la UVT.
- Verificación de los importes de los ingresos propios de la UVT provenientes de Asesoramientos (STAN) y Convenios informados a CONICET y de la rendición de porcentaje de comisión prevista y de productividad distribuida a los investigadores intervinientes.
- Relevamiento del Sistema Informático de Administración de Financiamiento (SIAF) y del SIUVT/SVT.

Fecha de presentación del Informe: 31 de agosto de 2025

Horas empleadas: 700 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

Se aclara que, en virtud de no existir Programas Sociales, Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional, Fondos Fiduciarios ni Convenios con Universidades Nacionales en el ámbito del Organismo, no se han incluido proyectos de auditoría al respecto.

En lo que respecta a los Proyectos de Auditoría sobre “Ambiente” y “Tecnología de Información y Comunicación” (TIC), siendo los mismos de realización no selectiva, se informa que en la actualidad ésta UAI no cuenta con personal especializado en dichas materias, por lo que no se incluyen proyectos de auditoría específicos. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de seguimiento sobre las observaciones vigentes, siendo las más relevantes en materia de TIC objeto de tratamiento en el ámbito del Comité de Control.

Proyectos especiales

● Proyectos especiales:

En el presente período no se contemplan proyectos especiales planificados.

CRONOGRAMA DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN

El resultado de las auditorías internas se expresará en un informe que tendrá en cuenta las normas vigentes, contemplando los aspectos relacionados con cuestiones de evaluación de los sistemas de control interno contable, operacional, legal y de tecnología de la información.

La estructura formal de estos informes será la siguiente:

I. Tabla de contenidos o Índice

II. Informe Ejecutivo

Organismo y Título

Síntesis – Conclusión

Lugar, fecha, firma y sello

III. Informe Analítico

Organismo y Título

Objeto de la Auditoría

Alcance del trabajo

Tarea realizada

Marco de Referencia que incluye el marco normativo, Circuito, tema o aspectos

auditados

Observaciones, Recomendaciones y Opinión del auditado

Conclusiones

Lugar, fecha, firma y sello

Las conclusiones podrán contener:

- Comentarios a tener en cuenta por el auditado en acciones futuras.
- Recomendaciones cuando actúa como asesor, y sugiriendo la aceptación del problema y procediendo a la instrumentación de las modificaciones requeridas por parte de los encargados de tomar decisiones y/o ejecutar las tareas.
- Objeciones o cuestionamientos, cuando las recomendaciones no sean atendidas y éstas no hayan sido válidamente refutadas.
- Las causas por las que se generan desvíos/falencias

Los informes del titular de la Unidad de Auditoría Interna serán dirigidos a la autoridad superior del CONICET y al Síndico Jurisdiccional de la SIGEN.

Eventualmente, y en casos especiales, se podrán realizar informes destinados a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

En los Anexo IX, X y XI se acompañan cronogramas con las fechas estimadas para la elaboración y remisión de los informes realizados como consecuencia de las tareas de campo llevadas a cabo para dar cumplimiento a los proyectos de auditoría previstos.

Otras actividades

Consolidación de Deuda Pública

● **Consolidación de Deuda Pública**

Elaboración de los informes de intervención de la UAI en los trámites de pago de deuda, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Revisión de las actuaciones de la organización en el trámite de cancelación de un crédito mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes Nro. 23.982 y 25.344 y sus complementarias.

Se elaborarán los informes correspondientes, en la medida que se reciban eventualmente los expedientes donde se gestionan esta clase de pagos. Se estiman 40 horas.

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos

● **Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/99, Res N.º 28/2006 SGN)- SISREP**

De acuerdo a la Res. N° 12/07 SGN, es responsabilidad de la UAI la administración del sistema SISREP, donde se registra el perjuicio fiscal determinado por la SIGEN conforme lo establece el Decreto N° 467/99, y la Resolución SGN 28/06. Se pondrá en conocimiento de la SIGEN a través del SISREP sólo la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información. Se estiman 60 horas.

Actividades y Proyectos no Planificados
--

● **Actividades y Proyectos no Planificados**

Son todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación, que no se encuentren individualizados en el presente planeamiento.

8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La planta aprobada por la Resolución Conjunta SH y SFP N° 403/94 establece para esta Unidad de Auditoría Interna la siguiente composición: Un (1) Auditor Interno Titular; Cuatro (4) Auditores Adjuntos; Cuatro (4) Supervisores de Auditoría; Seis (6) Auditores y Dos (2) Administrativos, sumando un total de Diecisiete (17) agentes.

Sin perjuicio del dictado del Decreto N° 310/07, la estructura de esta Unidad de Auditoría Interna siempre estuvo regida por la Resolución Conjunta SH y SFP N° 403/94.

No obstante ello, la dotación de la Unidad de Auditoría Interna estará compuesta por once (11) integrantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

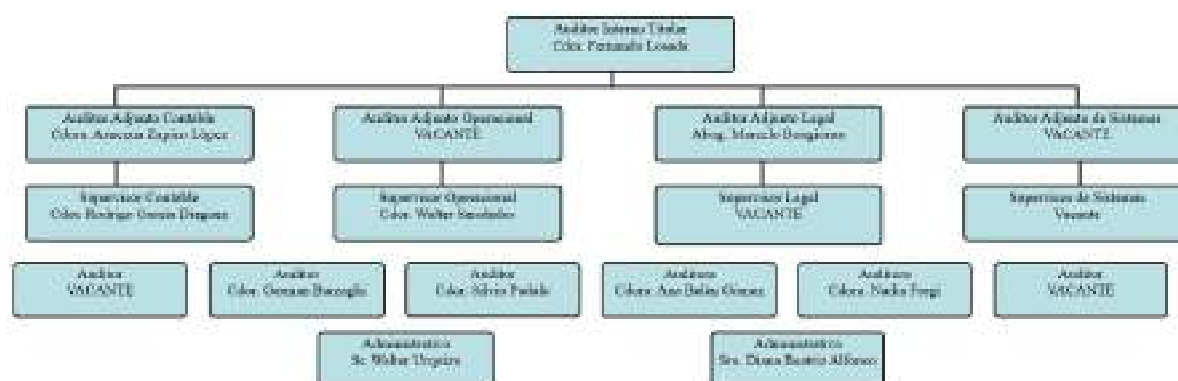
1. Auditor Interno Titular: Contador Fernando Omar LOSADA
2. Auditor Adjunto Contable: Contadora Azucena ZAPICO LOPEZ
3. Auditor Adjunto Operacional: VACANTE
4. Auditor Adjunto Legal: Abogado Marcelo BONGIORNO
5. Auditor Adjunto de Sistemas: VACANTE
6. Auditor Supervisor Operacional: Cdor. Walter F. SEISDEDOS
7. Auditor Supervisor Contable: Cdor. Rodrigo GARCIA DIEGUEZ

IF-2024-117947943-APN-UAI#CONICET

8. Auditor Supervisor Legal: VACANTE
9. Auditor Supervisor de Sistemas: VACANTE
10. Auditor Planta Transitoria: Cdor. Germán F. BARZAGHI
11. Auditor Planta Transitoria: Cdora. /Abg. Nadia Y. FREGI
12. Auditor Planta Transitoria: Cdor. /Abg. Silvio F. PADULO
13. Auditor Planta Transitoria: Cdora. / Lic. en Adm. Ana Belén GÓMEZ
14. Auditor: VACANTE
15. Auditor: VACANTE
16. Administrativo Planta Transitoria: Sr. Walter Leonel URQUIZU - Cursando la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana
17. Administrativa SINEP: Sra. Diana Beatriz ALFONSO

Al presente se encuentran vacantes los cargos de Auditor Adjunto Operacional, Auditor Adjunto de Sistemas, Supervisor de Auditoría Legal, Supervisor de Auditoría de Sistemas y dos cargos de Auditor ya que a la fecha no se han cubierto los mismos. Esto hace que lo proyectado en el presente plan esté limitado a la capacidad operativa con que efectivamente cuente la Unidad.

A continuación, se acompaña el organigrama vigente de la planta para esta Unidad de Auditoría Interna, que responde a los términos de las Resolución Conjunta SH y SFP N° 403/94.



PERIODOS COMPRENDIDOS: 2021 A 2028

Id	Proceso de Auditoría	Factor Riesgo	Id	Area	Area Tematica	Horas	Frec.	A Ejecutar								Horas Cido	
								'21	'22	'23	'24	'25	'26	'27	'28		
[1]	[5]	[3]	[4]	[2]	[6]	[8]	[9]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]	
100	Cierre de Ejercicio 2024	N/A	100	Directorio y todas las Gerencias	De apoyo	400	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	3,200	
101	Cuenta de Inversion 2024	N/A	101	Gerencia de Administración	De apoyo	700	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	5,600	
102	Gestión Presupuestaria - Ejecución de Presupuesto 2024	N/A	102	Gerencia de Administración	De apoyo	500	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	4,000	
103	Gestión Presupuestaria - Elaboracion de Presupuesto 2026	N/A	103	Gerencia de Administración	De apoyo	500	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	4,000	
104	Compras y Contrataciones	N/A	104	Gerencia de Administración	De apoyo	400	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	3,200	
105	Gestión de la Red Institucional del CONICET	N/A	105	Todas las Gerencias y Red Institucional	Sustantiva	1.800	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	14,400	
106	Transferencias	N/A	106	Todas las Gerencias y Red Institucional	Sustantiva	500	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	4,000	
107	Administración de Unidades de Vinculación Tecnológica - UVT	S	107	Administración de Unidades de Vinculación Tecnológica	Sustantiva	700	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	5,600	
108	Tecnología de la Información - Aspectos de Control de la Tecnol. Inform	P	108	Gerencia de Organización y Sistemas	De apoyo	250	Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	2,000	
109	Tecnología de la Información - Recursos Informaticos	P	109	Gerencia de Organización y Sistemas	De apoyo	500	Cuatri			X				X		1,000	
110	Matriz Legal	P	110	Gerencia de Asuntos Legales	De apoyo	500	Cuatri	X				X				1,000	
111	Dirección de Gestión de Tecnologías	P	111	Gerencia de Vinculación Tecnológica	Sustantiva	600	Ciclo	X		X						600	
112	Empleo Multiple CIC / CPA / BECARIOS	P	112	Gerencia de RR.HH.	De apoyo	700	Cuatri	X				X				1,400	
113	Plan Estrategico de TI: Evaluación y Seguimiento	P	113	Gerencia de Organización y Sistemas	De apoyo	500	Cuatri			X				X		1,000	
114	Plan Estrategico Institucional	P	114	Gerencia de Administración	De apoyo	750	Ciclo								X	750	
115	Patrimonio	P	115	Gerencia de Administración	De apoyo	750	Ciclo							X		750	
116	DUC - Rendición de Recursos Financieros	P	116	Gerencia de Administración	De apoyo	750	Ciclo					X				750	
117	Convenios	P	117	Gerencia de Vinculación Tecnológica	Sustantiva	500	Ciclo	X	X							500	
118	Perjuicio Patrimonial	P	118	Gerencia de Asuntos Legales	De apoyo	500	Cuatri		X				X			1,000	
119	Medición de impactos de políticas publicas	P	119	Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico	Sustantiva	700	Ciclo	X								700	
120	Ambiente	P	120	Todas las Gerencias y Red Institucional	De apoyo	250	Cuatri	X				X				500	
121	Infraestructura Informatica en Unidades Divisionales	P	121	Gerencia de Organización y Sistemas	De apoyo	750	Cuatri			X				X		1,500	
122	Formulacion Presupuestaria Orientada a Resultados	P	122	Gerencia de Administración	De apoyo	700	Cuatri	X				X				1,400	
123	Becas	P	123	Gerencia de RR.HH.	Sustantiva	700	Ciclo							X		700	
124	Carrera del Investigador	P	124	Gerencia de RR.HH.	Sustantiva	700	Ciclo				X					700	
125	Capital Humano	P	125	Gerencia de RR.HH.	De apoyo	500	Ciclo	X	X	X						1,500	
126	Obras	P	104	Gerencia de Administración	De apoyo	500	Tri		X		X			X		1,500	
127	Asuntos Juridicos - Auditoria de Juicios	P	127	Gerencia de Asuntos Legales	De apoyo	500	Cuatri		X							1,000	
128	Area Sumarios	P	128	Gerencia de Asuntos Legales	De apoyo	500	Cuatri			X				X		1,000	
129	Control Legal y Tecnico	P	129	Gerencia de Asuntos Legales	De apoyo	500	Cuatri				X				X	1,000	
TOTALES RNS + RS																	66,250

Referencias Factor de Riesgo

S Significativo
C Considerable
M Medio
P Poco Significativo